UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
NIT 860012357-6

CERTIFICA QUE

JULIETH ESPERANZA MOROS LOPEZ identificado(a) con CC No. 39731647, se encuentra vinculado(a) a la Universidad Santo Tomás, Institución de Educación Superior, vigilada por el Ministerio de Educación Nacional, desde el 24 de enero de 2022, mediante contrato individual de trabajo a TERMINO FIJO A 1 AÑO.

El contrato de trabajo actual tiene vigencia hasta el 23 de enero de 2025

Actualmente se desempeña en el cargo de DOCENTE MEDIO TIEMPO AUXILIAR CAU VILLAVICENCIO, en el(la) PREGRADO ADMINISTRACION DE EMPRESAS AGROPECUARIAS DUAD.

Esta certificación corresponde al actual vínculo laboral con la Universidad.

Se expide la presente certificación, a los seis (6) días del mes de abril de 2024.

Esta información fue extraída automáticamente del Software Administrativo de la Universidad Santo Tomás, por tanto, puede ser sujeta de verificación con el archivo laboral y confirmada comunicándose al Departamento de Gestión de Talento Humano.

SERGIO ANDRES JOYA RODRIGUEZ
Departamento de Gestión de Talento Humano

VIGILADA MINEDUCACIÓN - SNIES 1704

Certificación No. 911710-177

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL META

HACE CONSTAR

Que la Señora **JULIETH ESPERANZA MOROS LOPEZ**, identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 39.731.647 de Cáqueza, Celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Red de Conocimiento
PECUARIA
Área Temática
Producción de especies mayores
Producción de especies menores

No. Del Contrato:	**178 del 31 de julio de 2006-CAM**
Objeto:	Impartir formación 400 horas modulo formación Huertas caseras.
Fecha de Inicio:	Primero (01) de Agosto de Dos Mil Seis (2006)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 400 horas, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de Terminación	15 de diciembre de 2006.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Cinco Millones Quinientos Cuarenta y Seis Mil Ochenta Pesos. ($6.546.080)

No. Del Contrato:	**318 del 05 de diciembre de 2006-CAM**
Objeto:	Impartir formación 600 horas en cursos de huertas caseras.
Fecha de Inicio:	Seis (06) de diciembre de Dos Mil Seis (2006)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 600 horas, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de Terminación	28 de febrero de 2007.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Novecientos Ochenta y Un Mil Novecientos Doce Pesos. ($981.912)

No. Del Contrato:	**022 del 12 de junio de 2007-CAM**
Objeto:	Impartir formación 800 horas cursos de producción de hortalizas y elaboración de concentrados.
Fecha de Inicio:	Doce (12) de junio de Dos Mil Siete (2007)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 800 horas, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de Terminación	17 de diciembre 2007.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Trece Millones Seiscientos Noventa y Dos Mil Ciento Cincuenta Pesos. ($13.692.150)

No. Del Contrato:	**185 del 23 de septiembre de 2008-CAM**
Objeto:	impartir formación por mensualidad en la especialidad de producción agrícola.
Fecha de Inicio:	Veinticuatro (24) de Septiembre de Dos Mil Ocho (2008)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 04 Meses y 16 días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de Terminación	30 de diciembre de 2008.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Siete Millones Quinientos Treinta Mil Pesos. ($7.530.000)

No. Del Contrato:	**672 del 05 de octubre de 2015-CAM**
Objeto:	Prestar servicio temporal como instructor en los programas titulada regular, complementaria y virtual en la especialidad de gestión agropecuaria.
Fecha de Inicio:	Seis (06) de octubre de Dos Mil Quince (2015)
Término de Ejecución	El Término inicial pactado fue de 02 Meses y 07 días, contados a partir de la fecha de Inicio del Contrato.
Fecha de Terminación	11 de diciembre de 2015.
Valor:	El valor del Contrato para todos los efectos legales y Fiscales, fue de Siete Millones Treinta y Un Mil Trescientos Treinta y Ocho Pesos. ($7.031.338)

No. Del Contrato:	**218 del 06 de febrero de 2016-CAM**
Objeto:	Prestar servicio temporal como instructor en el programa regular en la especialidad de producción pecuaria.
Fecha de Inicio:	Ocho (08) de Febrero de Dos Mil Dieciséis (2016)
Término de Ejecución	El Término inicial pactado fue de 10 Meses y 08 Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de Terminación	16 de diciembre de 2016.
Valor:	El valor del Contrato para todos los efectos legales y Fiscales, fue de Treinta y Cuatro Millones Quinientos Setenta y Tres Mil Ciento Dos Pesos ($34.573.102)

No. Del Contrato:	**543 del 18 de abril de 2017-CAM**
Objeto:	Prestación de servicios profesionales de carácter temporal para impartir acciones de formación profesional integral en las especialidades previstas en el plan operativo anual 2017 del programa articulación con la media técnica en la especialidad de producción agropecuaria.
Fecha de Inicio:	Veinte (20) de abril de Dos Mil Diecisiete (2017)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 07 meses y 27 días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de Terminación	07 de diciembre de 2017
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Veintiséis Millones Trescientos Sesenta Mil Ochocientos Sesenta y Seis Pesos ($26.360.866).

No. Del Contrato:	**220 del 23 de enero de 2018**
Objeto:	Prestación de servicios personales como instructor para ejecutar en el marco de la formación profesional integral - Sena, formación integral en las especialidades previstas en el plan operativo anual 2018 del programa de articulación del Sena con la educación media, en la especialidad de producción agropecuaria.
F*echa de Inicio:*	Primero (01) de febrero de Dos Mil Dieciocho (2018)

Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 10 meses, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de Terminación	30 de noviembre de 2018
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Treinta y Cinco Millones Setecientos Veinticinco Mil Novecientos Diez Pesos. ($35.725.910)

No. Del Contrato:	**353 del 06 de febrero de 2019**
Objeto:	Prestación de servicios personales de carácter temporal para orientar la formación profesional integral, según lo previsto en la planeación del 2019 del programa Sena emprende rural ser en la especialidad requerida como instructor en producción pecuaria del centro agroindustrial del meta.
Fecha de Inicio:	Ocho (08) de febrero de Dos Mil Diecinueve (2019)
Término de Ejecución	El Término inicial pactado fue de 10 meses y 10 días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de terminación	18 de diciembre de 2019
Valor:	El valor del Contrato para todos los efectos legales y Fiscales fue de Treinta y Seis Millones Doscientos Sesenta y Un Mil Setecientos Sesenta y Seis Pesos M/CTE ($36.261.766)

Obligaciones específicas desempeñándose como **Instructor**

- Desarrollar procesos de formación Profesional de conformidad con las políticas Institucionales, la NORMATIVIDAD vigente y de acuerdo con el Procedimiento Ejecución de la Formación Profesional Integral GFPI-P-006 Versión 2, o que se encuentre vigente en el momento de ejecución del contrato.
- Ejecutar procesos de evaluación por competencias laborales de acuerdo con las necesidades del Centro.
- Participar activamente en los equipos de desarrollo curricular multidisciplinarios por programa o conjunto de programas o por redes tecnológicas, para garantizar la integralidad de la formulación de proyectos formativos el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.
- Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos.
- Reportar en el sistema Sofía plus en un plazo máximo de (3) días, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo tales como: Registro de los juicios evaluativos, Creación de rutas y asociación de aprendices.
- Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de información.
- Responder por los bienes y elementos puestos a disposición para el cumplimiento del objeto contratado.
- Diligenciar los formatos relacionados con el proceso de matrícula de los cursos con la aplicación de los procesos de administración educativa y ejecución de la Formación Profesional Integral del sistema integrado de gestión de calidad.
- Apoyar al centro en los proyectos de cooperación nacional en los cuales participe.
- Las demás que de mutuo acuerdo con el Subdirector y el Contratista se concerte con la ocasión de la ejecución del objeto contractual.

No. Del Contrato:	**CO1.PCCNTR.1357747 del 07 de febrero de 2020**
Objeto:	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el Centro Agroindustrial del Meta en sus diferentes

	niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad del programa Articulación con la Media Técnica en la Especialidad de AGRICOLA-AGRICULTURA
Fecha de Inicio:	Diez (10) de febrero de Dos Mil Veinte (2020)
Término de Ejecución	El Término inicial pactado fue de 09 meses y 23 días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de terminación	07 de diciembre de 2020
Valor:	El valor del Contrato para todos los efectos legales y Fiscales fue de Treinta y Seis Millones Ciento Treinta y Tres Mil Treinta Pesos M/CTE ($36.133.030)
No. Del Contrato:	**CO1.PCCNTR.2254143 del 11 de febrero de 2021**
Objeto:	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el Centro Agroindustrial del Meta en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad del programa Articulación con la Media Técnica en la Especialidad Requerida y/o de su especialidad.
Fecha de Inicio:	Catorce (14) de febrero de Dos Mil Veintiuno (2021)
Término de Ejecución	El Término inicial pactado fue de 10 meses, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de terminación	15 de diciembre de 2021
Valor:	El valor del Contrato para todos los efectos legales y Fiscales fue de Treinta y Siete Millones Quinientos Noventa y Dos Mil Novecientos Cincuenta Pesos M/CTE ($37.592.950)

Obligaciones específicas del contrato

- Generar acciones que promuevan y garanticen el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad en el Centro de formación y ambientes.
- Atender la formación de aprendices en las instituciones educativas articuladas con el SENA, en el área asignada, en las competencias, resultados de aprendizaje y actividades de los proyectos de formación y diseños curriculares programados dentro de los tiempos que para cada acción se determine por el centro de formación.
- Realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos para la ejecución del programa a articular en términos y ambientes de aprendizaje, perfiles de docentes, ajustes al PEI, cruce de plan de estudios de la Institución educativa con el programa de formación del SENA, entre otros.
- Efectuar la transferencia de metodología curricular de los programas de formación objeto de la articulación, teniendo en cuenta que la formación que el SENA imparte es por competencias, aprendizaje por proyectos y la gestión del proceso de aprendizaje a través de plataformas virtuales, a través de las reuniones semanales con los pares, Coordinadores y Rectores de las IE públicas técnicas o académicas y privadas.
- Registrar, verificar y hacer seguimiento en el Aplicativo SOFIA PLUS de manera oportuna a todas las actividades incluidas en los proyectos formativos; garantizando la calidad de la información relacionada con: a). Registro de los juicios evaluativos. b). Creación de rutas y asociación de aprendices. c) Registro de juicios del reconocimiento de aprendizajes previos. d). Comunicar oportunamente al Coordinador Académico en los formatos y tiempos que se dispongan para ellos: anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de información, como requisito para la autorización del pago del periodo correspondiente.
- Seleccionar e Implementar estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la Entidad y contemplados en el Proyecto de formación.

- Apoyar y participar en los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas y nodos para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje el diseño de talleres e ítems que alimentaran los bancos de prueba para la selección de aprendices, entre otras.
- Realizar los respectivos productos correspondientes a la Planeación Pedagógica Bimensualizada armonizada con la IE y ejecución del programa en concordancia con los PEI de las instituciones articuladas, así como de participar en las actividades previstas y solicitadas por estas, relacionadas con el desarrollo de la formación técnica específica.
- Hacer seguimiento y tomar las medidas que sean necesarias para garantizar la certificación de todos los aprendices que terminan grado 11 en 2021, previa verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos para ello.
- Difundir y apropiar al interior de la institución educativa (directivos, docentes, padres
- de familia y aprendices), los lineamientos, procedimientos, reglamento del aprendiz SENA y normas internas del programa articulación con la educación media del SENA.
- Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON ROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo al 31 de Julio.
- Gestionar la documentación, realizar la ruta de aprendizaje, asociar y evaluar aprendices de los grupos de formación complementaria en el aplicativo SOFIA PLUS en el tiempo correspondiente teniendo en cuenta las fechas establecidas por el área de administración educativa hasta el proceso de certificación.
- Apoyar la gestión del programa para el posicionamiento regional de acuerdo con los
- lineamientos, cobertura y productos indicados por la Subdirección de centro y el Supervisor del contrato.
- Participar activamente en el cumplimiento de las metas de formación de acuerdo a los lineamientos, cobertura y productos indicados por la subdirección del Centro y el Supervisor del Contrato.
- Usar las herramientas disponibles en el ambiente virtual de aprendizaje para fortalecer la formación y lograr cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados.
- Generar y ejecutar estrategias que permita la permanencia, seguimiento y acompañamiento de los aprendices durante el tiempo total del curso garantizando el indicador de retención establecido por la Dirección General.
- Participar en actividades de investigación y desarrollo tecnológico, ocupacional y social, que contribuya a la actualización y mejoramiento de la formación profesional integral.
- El Contratista deberá ejecutar su contrato conforme: al sistema integrado de gestión y autoevaluación “SIGA” del SENA el cual se encontrará documentado en la plataforma compromiso, en particular lo concerniente a la implementación del procedimiento de ejecución de acciones de Formación Profesional Integral.
- Cumplir con la programación asignada de 160 horas de formación mensuales, reportadas en el Aplicativo SOFIA PLUS.
- Participar en los Equipos Ejecutores de Centro y apoyar la elaboración, revisión y validación de los productos establecidos en los procedimientos y guías determinados desde la pertinencia de la oferta hasta la certificación de los aprendices.
- Apoyar la estructuración de la etapa preliminar y/o estudio de mercado dentro de los procesos contractuales asignados por el supervisor o el ordenador del gasto.
- Evaluar técnica y económicamente las propuestas presentadas al Centro Agroindustrial del Meta dentro de los procesos contractuales que sea designado por el ordenador del gasto como evaluador técnico y económico.
- Prestar apoyo en la supervisión de los contratos que sean designados por el ordenador del gasto.

- Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato y participar en los proyectos SENNOVA cuando se requieran.
- Presentar oportunamente los informes de ejecución contractual y cuentas de cobro mensuales dentro de las fechas estipuladas por el supervisor.
- Asistir a las reuniones presenciales que programe el ordenador del gasto y/o supervisor con ocasión al desarrollo de su objeto contractual.
- Atender oportuna y ágilmente las llamadas telefónicas, video llamadas y reuniones virtuales programadas en el desarrollo de su objeto contractual.

No. Del Contrato:	**CO1.PCCNTR.3318308 del 20 de enero de 2022**
Objeto:	Prestar servicios Profesionales temporales para ejercer el rol de instructor Técnico y/o transversal de acuerdo a los diseños curriculares y actividades contempladas en las diferentes fases del programa Integración con la Media que ejecute el Centro Agroindustrial del Meta en la especialidad requerida y/o de su perfil.
Fecha de Inicio:	Veinte (20) de enero de Dos Mil Veintidós (2022)
Término de Ejecución	El Término inicial pactado fue de 10 meses y 10 días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de terminación	07 de diciembre de 2022
Valor:	El valor del Contrato para todos los efectos legales y Fiscales fue de Cuarenta y Un Millones Cuatrocientos Setenta Mil Pesos M/CTE ($41.470.000)

Obligaciones específicas del contrato

- Generar acciones que promuevan y garanticen el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad en el Centro de formación y ambientes.
- Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, específicamente los relacionados con la Resolución 317 de 2021 “Manual de Articulación con la Media” 10 GTH-F-075 V.06
- Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.
- Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.
- Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño y desarrollo curricular de los programas del área temática objeto del contrato
- Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad
- Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato y participar en los proyectos SENNOVA cuando se requieran.
- Emitir juicio de evaluación sobre el nivel de cumplimiento de los resultados aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.

- Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.
- Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. f). Abstenerse de permitir la participación en la formación a personal que no esté relacionado en el listado de la Ficha a su cargo de acuerdo a lo registrado en el aplicativo SOFIA PLUS.
- Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.
- Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.
- Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera.
- Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.
- Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.
- Realizar seguimiento en la etapa productiva a los a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.
- Propender por la permanencia de los aprendices en el desarrollo de la formación profesional integral.
- Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.
- Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de 11 GTH-F-075 V.06 certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2022.
- Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz.
- Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.
- Tener la disponibilidad para desplazamiento a los sitios de trabajo.
- Cumplir con la programación de 160 horas mensuales
- Dar cumplimiento en el desarrollo de sus obligaciones contractuales al Código de Integridad SENA.
- Pagar mensualmente los aportes al sistema de seguridad social integral, en salud y en pensión, en los términos consagrados en el artículo 1° de la Ley 828 del 19 de julio de 2003, en armonía con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, a través de la planilla única integradora lo cual será un requisito para el pago de los honorarios. Para la legalización del contrato acreditar su afiliación al sistema de seguridad social integral en salud y en pensiones y riesgos profesionales.
- Aplicar y evidenciar los formatos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión, que correspondan a los procedimientos y a la dependencia que se encuentra adscrito.
- Apoyar la estructuración de la etapa preliminar y/o estudio de mercado dentro de los procesos contractuales asignados por el supervisor o el ordenador del gasto.

- Evaluar técnica y económicamente las propuestas presentadas al Centro Agroindustrial del Meta dentro de los procesos contractuales que sea designado por el ordenador del gasto como evaluador técnico y económico.
- Prestar apoyo en la supervisión de los contratos que sean designados por el ordenador del gasto.
- Presentar oportunamente los informes de ejecución contractual y cuentas de cobro mensuales dentro de las fechas estipuladas por el supervisor.
- Asistir a las reuniones presenciales que programe el ordenador del gasto y/o supervisor con ocasión al desarrollo de su objeto contractual.
- Atender oportuna y ágilmente las llamadas telefónicas, video llamadas y reuniones virtuales programadas en el desarrollo de su objeto contractual.
- Realizar y entregar certificación de curso de integridad, transparencia y lucha anticorrupción expedido por la función pública para la vigencia 2022.

No. Del Contrato:	**CO1.PCCNTR.4502285 del 27 de enero de 2023**
Objeto:	Prestar servicios personales de carácter temporal para orientar acciones de formación en los programas ofertados por el Centro Agroindustrial del Meta de la Línea presupuestal Programa articulación con la Media Técnica de acuerdo a su perfil profesional y diseño curricular en ejecución
Fecha de Inicio:	Treinta (30) de enero de Dos Mil Veintidós (2023)
Término de Ejecución	El Término inicial pactado fue de 10 meses y 11 días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de terminación	11 de diciembre de 2023
Valor:	El valor del Contrato para todos los efectos legales y Fiscales fue de Cuarenta Millones Quinientos Sesenta Mil Pesos M/CTE ($40.690.000)

Obligaciones específicas del contrato

- Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, de acuerdo a su perfil.
- Participar en la generación y desarrollo de diseño curricular, proyectos de investigación aplicada, innovación pedagógica, desarrollo tecnológico, publicaciones y estudios de vigilancia tecnológica y competitiva para establecer de manera prospectiva las tendencias de desarrollo de las diversas redes de conocimiento de interés institucional y cuando el Centro de formación así lo requiera.
- Evaluar los aprendizajes previos, realizar reconocimiento de estilos y ritmos de aprendizaje de las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.
- Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo el modelo pedagógico de la entidad, el diseño y desarrollo curricular de los programas del área temática de la ficha asignada; propendiendo por la permanencia y certificación de los aprendices en el desarrollo de la formación profesional integral.
- Emitir juicio de evaluación de los resultados de aprendizaje, de las competencias del programa, en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.
- Registrar en el sistema de gestión académica establecido por la entidad en un plazo máximo de tres (3) días, todas las actividades que se relacionan en el procedimiento de la ejecución de la formación profesional.
- Reportar oportunamente al coordinador académico, a través de medios formales, las novedades que se generen durante la ejecución de la formación de las fichas asignadas; y hacer seguimiento a las mismas.
- Verificar que los participantes a su formación se encuentren en estado "en formación" en el sistema de gestión académica de la entidad.
- Apoyar en el acopio de los documentos del procedimiento de Ingreso de aprendices cuando las condiciones de la población lo requieran.

- Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e Instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.
- Participar en los comités de evaluación y seguimiento ordinario y extraordinario que se programen para los aprendices, de acuerdo con la citación realizada.
- Aplicar las medidas formativas establecidas en el reglamento del aprendiz y el manual de los Centros de convivencia del Centro de Formación.
- Participar y aportar en la construcción de los entregables de las fases de Registro calificado y Autoevaluación para los programas en nivel tecnólogo, cuando el centro lo requiera.
- Apoyar al centro de formación en la promoción de la oferta institucional cuando se requiera.
- Realizar seguimiento a etapa productiva, documentar y acompañar al aprendiz en reunión(es) con el conformador, registrar las evidencias del proceso y aplicar instrumentos que evalúen la etapa productiva y aporten a la mejora del proceso formativo.
- Acompañar a los aprendices a las actividades contempladas en el Plan Nacional de Bienestar al Aprendiz.
- Ejecutar un mínimo de 160 horas mensuales de Formación Directa de acuerdo a la programación de la formación del Centro.
- Apoyar las etapas precontractual y contractual (apoyos técnicos) dentro de los procesos contractuales y de cooperación asignados por el supervisor o el ordenador del gasto.
- Asistir a las reuniones que programe el ordenador del gasto y/o supervisor con ocasión al desarrollo de su objeto contractual.
- Atender las orientaciones del equipo técnico-pedagógico del Centro de formación y de la regional Meta.
- Realizar la solicitud de la consolidación de las necesidades de materiales de formación con todas las características y especificaciones según proyectos de formación de acuerdo con la especialidad y desempeño.
- Informar la necesidad de giras técnicas, y documentar el cumplimiento y evaluación de la misma.
- Promover y divulgar las actividades y el material bibliográfico digital a los aprendices enviado por el Sistema de BibliotecasSENA. (incluir referencias bibliográficas, participar de talleres y eventos, entre otros).
- Elaborar informe de ejecución del proyecto formativo.
- Elaborar los formatos del archivo de gestión según los lineamientos de gestión documental acorde a la historia académica de cada aprendiz y cada ficha. Migrar la información de las historias académicas al archivo/espacio digital orientado por la Coordinación del Grupo de Formación Integral, Gestión Educativa y promoción y Relaciones Corporativas del Centro.

No. Del Contrato:	**CO1.PCCNTR.5879391 del 02 de febrero de 2024**
Objeto:	Prestar servicios profesionales en el rol de instructor técnico/Emprendimiento aportando en la planeación, ejecución, evaluación y mejora continua de los procesos de formación y asesoría técnica para el emprendimiento rural y campesino; definidos por la Dirección de Empleo y Trabajo y la Coordinación Nacional SENA Emprende Rural, vigencia 2024
Fecha de Inicio:	Doce (12) de febrero de Dos Mil Veinticuatro (2024)
Término de Ejecución	El Término inicial pactado fue de 6 meses y 1 día, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de terminación	12 de agosto de 2024
Valor:	El valor del Contrato para todos los efectos legales y Fiscales es de Veintiséis Millones Setecientos Noventa y Tres Mil Doscientos Setenta Pesos M/CTE ($26.793.270)

Obligaciones específicas del contrato

- Ejecutar las acciones de formación técnica haciendo uso de la estrategia pedagógica “aprender haciendo”, bajo la modalidad de atención sincrónica - asincrónica de acuerdo con los procedimientos de la Dirección de Formación Profesional Integral y los lineamientos de la Dirección de Empleo y Trabajo y la Coordinación Nacional SER, establecidos en la guía para la ejecución del programa SER en el SIGA.
- Articular con los instructores de emprendimiento para realizar el alistamiento integral de los procesos de formación para el desarrollo de las competencias de emprendimiento y la construcción del modelo de negocio con los aprendices, así como la formulación de proyectos productivos y creación de unidades productivas.
- Brindar la atención requerida a grupos y organizaciones rurales, comunitarias y campesinas beneficiarias del servicio de asesoría técnica, de acuerdo al plan de acción concertado para la puesta en marcha de su unidad productiva y el protocolo de atención definido por la Coordinación Nacional SER.
- Acompañar a grupos y organizaciones rurales, comunitarias y campesinas asignadas; en la planificación de mejoras de producción familiar, capacidad productiva y condiciones ambientales en concordancia con el protocolo de atención definido por la Coordinación Nacional SER.
- Asegurar el reporte de información con claridad, oportunidad y veracidad en los sistemas de trazabilidad y seguimiento dispuestos de manera temporal o permanente por el SENA entre ellos Sofia Plus para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato y al apoyo administrativo SER según aplique
- Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana las formaciones a atender, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual.
- Evaluar los resultados de aprendizaje en un plazo no mayor a ocho días hábiles luego de finalizada la formación.
- Entregar información bajo criterios de calidad, oportunidad, veracidad y completitud a apoyo administrativo SER para la creación de la unidad productiva, así como la inscripción en el sistema de información de la Agencia Pública de Empleo.
- Participar en el proceso de inducción del programa (objetivos, estrategia, metodologías), sus componentes y procedimientos.
- Gestionar alianzas con entes territoriales, organizaciones privadas, organizaciones sociales o no gubernamentales, que permitan la identificación y canalización de recursos para el apalancamiento de los programas de formación, proyectos y unidades productivas a atender.
- Participar mensualmente en la reunión de seguimiento operativo del programa convocadas por la coordinación académica y/o misional con observancia del esquema establecido por la coordinación nacional para tal fin y generar las respectivas evidencias.
- Participar en eventos de carácter técnico, estratégico, de socialización y de otro tipo de evento al que sea convocado por la dirección general, regional o centro de formación, garantizando la transferencia de conocimiento obtenido al equipo de trabajo.
- Presentar informe mensual sobre la ejecución de las obligaciones contractuales donde se evidencie el avance a las metas asignadas, así como el respectivo análisis y acciones de mejora cuando dé a lugar y a la terminación del contrato presentar al supervisor de contrato informe anual de gestión de centro en los términos solicitados por la coordinación nacional SER, evidenciando lo establecido en la guía para la ejecución del Programa SER así como en la lista de chequeo - portafolio de evidencias.
- Entregar a la supervisión cuenta de cobro y los demás informes que le sean solicitados.

- Realizar las demás actividades propias y necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.

Se expide en la Ciudad de Villavicencio, a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en la plataforma Secop I, Secop II y Onbase de la Regional, el 20 de marzo de 2024.

RAFAEL ANTONIO GALARZA MOJICA
Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Meta

Proyecto: Rafael Leandro Novoa Contreras
Cargo: (Apoyo Archivo de Contratación - Grupo Apoyo Adtivo Mixto)

UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
NIT 860012357-6

CERTIFICA QUE

JULIETH ESPERANZA MOROS LOPEZ identificado(a) con CC No. 39731647, se encuentra vinculado(a) a la Universidad Santo Tomás, Institución de Educación Superior, vigilada por el Ministerio de Educación Nacional, desde el 24 de enero de 2022, mediante contrato individual de trabajo a TERMINO FIJO A 1 AÑO.

El contrato de trabajo actual tiene vigencia hasta el 23 de enero de 2024

Actualmente se desempeña en el cargo de DOCENTE MEDIO TIEMPO AUXILIAR CAU VILLAVICENCIO, en el(la) PREGRADO ADMINISTRACION DE EMPRESAS AGROPECUARIAS DUAD.

Esta certificación corresponde al actual vínculo laboral con la Universidad.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado JULIETH ESPERANZA MOROS LOPEZ, a los veintidos (22) días del mes de junio de 2023.

Esta información fue extraída automáticamente del Software Administrativo de la Universidad Santo Tomás, por tanto, puede ser sujeta de verificación con el archivo laboral y confirmada comunicándose al Departamento de Gestión de Talento Humano.

JOSE JOAQUIN CASTRO ROJAS
Departamento de Gestión de Talento Humano

UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
SEDE PRINCIPAL

CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO

Este certificado se otorga a

Julieth Esperanza moros lopez

Por haber cumplido con los criterios de acreditación de la insignia

Fomento de la investigación en los Centros de Atención Universitaria - Docente

Fecha de emisión de la insignia: 2022-11-17

Enlace de verificación: https://www.credly.com/go/jGFti9hU

Fray Eduardo González Gil, O.P.
Vicerrector Académico General

VIGILADA MINEDUCACIÓN

UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
SEDE PRINCIPAL

EL DEPARTAMENTO DE
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

CERTIFICA:

Que **JULIETH ESPERANZA MOROS LÓPEZ** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 39731647, Se encuentra vinculado con la Universidad Santo Tomás, vigilada por el Ministerio de Educación Nacional, mediante Contrato a término fijo, así:

Como Docente Medio Tiempo del Pregrado en Administración de Empresas Agropecuarios DUAD
Desde el 4 de marzo al 16 de diciembre del 2021

El contrato de trabajo actual inició el 24 de enero del 2022.

El trabajador (a) se desempeña en el cargo de DOCENTE MEDIO TIEMPO DEL PREGRADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS AGROPECUARIAS DUAD EN EL CENTRO DE ATENCIÓN UNIVERSITARIA CAU VILLAVICENCIO, devengando un salario de $1.853.000 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE).

Se expide en Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de febrero de dos mil veintidós (2022).

JOSÉ JOAQUÍN CASTRO ROJAS
Director Departamento de Gestión del Talento Humano
Revisó: Stephany Mena.

Certificación No. 501010-098

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL META

HACE CONSTAR

Que la Señora **JULIETH ESPERANZA MOROS LOPEZ**, identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 39.731.647 de Cáqueza, Celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Red de Conocimiento
PECUARIA
Área Temática
Producción de especies mayores
Producción de especies menores

No. Del Contrato:	**178 del 31 de julio de 2006-CAM**
Objeto:	Impartir formación 400 horas modulo formación Huertas caseras.
Fecha de Inicio:	Primero (01) de Agosto de Dos Mil Seis (2006)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 400 horas, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de Terminación	15 de diciembre de 2006.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Cinco Millones Quinientos Cuarenta y Seis Mil Ochenta Pesos. ($6.546.080)

No. Del Contrato:	**318 del 05 de diciembre de 2006-CAM**
Objeto:	Impartir formación 600 horas en cursos de huertas caseras.
Fecha de Inicio:	Seis (06) de diciembre de Dos Mil Seis (2006)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 600 horas, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de Terminación	28 de febrero de 2007.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Novecientos Ochenta y Un Mil Novecientos Doce Pesos. ($981.912)

No. Del Contrato:	**022 del 12 de junio de 2007-CAM**
Objeto:	Impartir formación 800 horas cursos de producción de hortalizas y elaboración de concentrados.
Fecha de Inicio:	Doce (12) de junio de Dos Mil Siete (2007)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 800 horas, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de Terminación	17 de diciembre 2007.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Trece Millones Seiscientos Noventa y Dos Mil Ciento Cincuenta Pesos. ($13.692.150)

No. Del Contrato:	**185 del 23 de septiembre de 2008-CAM**
Objeto:	impartir formación por mensualidad en la especialidad de producción agrícola.
Fecha de Inicio:	Veinticuatro (24) de Septiembre de Dos Mil Ocho (2008)

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 04 Meses y 16 días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de Terminación	30 de diciembre de 2008.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Siete Millones Quinientos Treinta Mil Pesos. ($7.530.000)
No. Del Contrato:	**672 del 05 de octubre de 2015-CAM**
Objeto:	Prestar servicio temporal como instructor en los programas titulada regular, complementaria y virtual en la especialidad de gestión agropecuaria.
Fecha de Inicio:	Seis (06) de octubre de Dos Mil Quince (2015)
Término de Ejecución	El Término inicial pactado fue de 02 Meses y 07 días, contados a partir de la fecha de Inicio del Contrato.
Fecha de Terminación	11 de diciembre de 2015.
Valor:	El valor del Contrato para todos los efectos legales y Fiscales, fue de Siete Millones Treinta y Un Mil Trescientos Treinta y Ocho Pesos. ($7.031.338)
No. Del Contrato:	**218 del 06 de febrero de 2016-CAM**
Objeto:	Prestar servicio temporal como instructor en el programa regular en la especialidad de producción pecuaria.
Fecha de Inicio:	Ocho (08) de Febrero de Dos Mil Dieciséis (2016)
Término de Ejecución	El Término inicial pactado fue de 10 Meses y 08 Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de Terminación	16 de diciembre de 2016.
Valor.	El valor del Contrato para todos los efectos legales y Fiscales, fue de Treinta y Cuatro Millones Quinientos Setenta y Tres Mil Ciento Dos Pesos ($34.573.102)
No. Del Contrato:	**543 del 18 de abril de 2017-CAM**
Objeto:	Prestación de servicios profesionales de carácter temporal para impartir acciones de formación profesional integral en las especialidades previstas en el plan operativo anual 2017 del programa articulación con la media técnica en la especialidad de producción agropecuaria.
Fecha de Inicio:	Veinte (20) de abril de Dos Mil Diecisiete (2017)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 07 meses y 27 días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de Terminación	07 de diciembre de 2017
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Veintiséis Millones Trescientos Sesenta Mil Ochocientos Sesenta y Seis Pesos ($26.360.866).
No. Del Contrato:	**220 del 23 de enero de 2018**
Objeto:	Prestación de servicios personales como instructor para ejecutar en el marco de la formación profesional integral - Sena, formación integral en las especialidades previstas en el plan operativo anual 2018 del programa de articulación del Sena con la educación media, en la especialidad de producción agropecuaria.
Fecha de Inicio:	Primero (01) de febrero de Dos Mil Dieciocho (2018)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 10 meses, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de Terminación	30 de noviembre de 2018
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Treinta y Cinco Millones Setecientos Veinticinco Mil Novecientos Diez Pesos. ($35.725.910)

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

No. Del Contrato:	**353 del 06 de febrero de 2019**
Objeto:	Prestación de servicios personales de carácter temporal para orientar la formación profesional integral, según lo previsto en la planeación del 2019 del programa Sena emprende rural ser en la especialidad requerida como instructor en producción pecuaria del centro agroindustrial del meta.
Fecha de Inicio:	Ocho (08) de febrero de Dos Mil Diecinueve (2019)
Término de Ejecución	El Término inicial pactado fue de 10 meses y 10 días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de terminación	18 de diciembre de 2019
Valor:	El valor del Contrato para todos los efectos legales y Fiscales fue de Treinta y Seis Millones Doscientos Sesenta y Un Mil Setecientos Sesenta y Seis Pesos M/CTE ($36.261.766)

Obligaciones específicas desempeñándose como **Instructor**

- Desarrollar procesos de formación Profesional de conformidad con las políticas Institucionales, la NORMATIVIDAD vigente y de acuerdo con el Procedimiento Ejecución de la Formación Profesional Integral GFPI-P-006 Versión 2, o que se encuentre vigente en el momento de ejecución del contrato.
- Ejecutar procesos de evaluación por competencias laborales de acuerdo con las necesidades del Centro.
- Participar activamente en los equipos de desarrollo curricular multidisciplinarios por programa o conjunto de programas o por redes tecnológicas, para garantizar la integralidad de la formulación de proyectos formativos el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.
- Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos.
- Reportar en el sistema Sofía plus en un plazo máximo de (3) días, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo tales como: Registro de los juicios evaluativos, Creación de rutas y asociación de aprendices.
- Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de información.
- Responder por los bienes y elementos puestos a disposición para el cumplimiento del objeto contratado.
- Diligenciar los formatos relacionados con el proceso de matrícula de los cursos con la aplicación de los procesos de administración educativa y ejecución de la Formación Profesional Integral del sistema integrado de gestión de calidad.
- Apoyar al centro en los proyectos de cooperación nacional en los cuales participe.
- Las demás que de mutuo acuerdo con el Subdirector y el Contratista se concerte con la ocasión de la ejecución del objeto contractual.

No. Del Contrato:	**CO1.PCCNTR.1357747 del 07 de febrero de 2020**
Objeto:	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el Centro Agroindustrial del Meta en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad del programa Articulación con la Media Técnica en la Especialidad de AGRICOLA-AGRICULTURA

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681

Fecha de Inicio:	Diez (10) de febrero de Dos Mil Veinte (2020)
Término de Ejecución	El Término inicial pactado fue de 09 meses y 23 días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de terminación	07 de diciembre de 2020
Valor:	El valor del Contrato para todos los efectos legales y Fiscales fue de Treinta y Seis Millones Ciento Treinta y Tres Mil Treinta Pesos M/CTE ($36.133.030)
No. Del Contrato:	**CO1.PCCNTR.2254143 del 11 de febrero de 2021**
Objeto:	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el Centro Agroindustrial del Meta en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad del programa Articulación con la Media Técnica en la Especialidad Requerida y/o de su especialidad.
Fecha de Inicio:	Catorce (14) de febrero de Dos Mil Veintiuno (2021)
Término de Ejecución	El Término inicial pactado fue de 10 meses, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de terminación	15 de diciembre de 2021
Valor:	El valor del Contrato para todos los efectos legales y Fiscales fue de Treinta y Siete Millones Quinientos Noventa y Dos Mil Novecientos Cincuenta Pesos M/CTE ($37.592.950)

Obligaciones específicas del contrato

- Generar acciones que promuevan y garanticen el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad en el Centro de formación y ambientes.
- Atender la formación de aprendices en las instituciones educativas articuladas con el SENA, en el área asignada, en las competencias, resultados de aprendizaje y actividades de los proyectos de formación y diseños curriculares programados dentro de los tiempos que para cada acción se determine por el centro de formación.
- Realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos para la ejecución del programa a articular en términos y ambientes de aprendizaje, perfiles de docentes, ajustes al PEI, cruce de plan de estudios de la Institución educativa con el programa de formación del SENA, entre otros.
- Efectuar la transferencia de metodología curricular de los programas de formación objeto de la articulación, teniendo en cuenta que la formación que el SENA imparte es por competencias, aprendizaje por proyectos y la gestión del proceso de aprendizaje a través de plataformas virtuales, a través de las reuniones semanales con los pares, Coordinadores y Rectores de las IE públicas técnicas o académicas y privadas.
- Registrar, verificar y hacer seguimiento en el Aplicativo SOFIA PLUS de manera oportuna a todas las actividades incluidas en los proyectos formativos; garantizando la calidad de la información relacionada con: a). Registro de los juicios evaluativos. b). Creación de rutas y asociación de aprendices. c) Registro de juicios del reconocimiento de aprendizajes previos. d). Comunicar oportunamente al Coordinador Académico en los formatos y tiempos que se dispongan para ellos: anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de información, como requisito para la autorización del pago del periodo correspondiente.
- Seleccionar e Implementar estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la Entidad y contemplados en el Proyecto de formación.
- Apoyar y participar en los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas y nodos para garantizar integralidad en la formulación de proyectos

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681

formativos, el diseño de actividades de aprendizaje el diseño de talleres e ítems que alimentaran los bancos de prueba para la selección de aprendices, entre otras.

- Realizar los respectivos productos correspondientes a la Planeación Pedagógica Bimensualizada armonizada con la IE y ejecución del programa en concordancia con los PEI de las instituciones articuladas, así como de participar en las actividades previstas y solicitadas por estas, relacionadas con el desarrollo de la formación técnica específica.
- Hacer seguimiento y tomar las medidas que sean necesarias para garantizar la certificación de todos los aprendices que terminan grado 11 en 2021, previa verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos para ello.
- Difundir y apropiar al interior de la institución educativa (directivos, docentes, padres
- de familia y aprendices), los lineamientos, procedimientos, reglamento del aprendiz SENA y normas internas del programa articulación con la educación media del SENA.
- Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON ROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo al 31 de Julio.
- Gestionar la documentación, realizar la ruta de aprendizaje, asociar y evaluar aprendices de los grupos de formación complementaria en el aplicativo SOFIA PLUS en el tiempo correspondiente teniendo en cuenta las fechas establecidas por el área de administración educativa hasta el proceso de certificación.
- Apoyar la gestión del programa para el posicionamiento regional de acuerdo con los
- lineamientos, cobertura y productos indicados por la Subdirección de centro y el Supervisor del contrato.
- Participar activamente en el cumplimiento de las metas de formación de acuerdo a los lineamientos, cobertura y productos indicados por la subdirección del Centro y el Supervisor del Contrato.
- Usar las herramientas disponibles en el ambiente virtual de aprendizaje para fortalecer la formación y lograr cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados.
- Generar y ejecutar estrategias que permita la permanencia, seguimiento y acompañamiento de los aprendices durante el tiempo total del curso garantizando el indicador de retención establecido por la Dirección General.
- Participar en actividades de investigación y desarrollo tecnológico, ocupacional y social, que contribuya a la actualización y mejoramiento de la formación profesional integral.
- El Contratista deberá ejecutar su contrato conforme: al sistema integrado de gestión y autoevaluación "SIGA" del SENA el cual se encontrará documentado en la plataforma compromiso, en particular lo concerniente a la implementación del procedimiento de ejecución de acciones de Formación Profesional Integral.
- Cumplir con la programación asignada de 160 horas de formación mensuales, reportadas en el Aplicativo SOFIA PLUS.
- Participar en los Equipos Ejecutores de Centro y apoyar la elaboración, revisión y validación de los productos establecidos en los procedimientos y guías determinados desde la pertinencia de la oferta hasta la certificación de los aprendices.
- Apoyar la estructuración de la etapa preliminar y/o estudio de mercado dentro de los procesos contractuales asignados por el supervisor o el ordenador del gasto.
- Evaluar técnica y económicamente las propuestas presentadas al Centro Agroindustrial del Meta dentro de los procesos contractuales que sea designado por el ordenador del gasto como evaluador técnico y económico.
- Prestar apoyo en la supervisión de los contratos que sean designados por el ordenador del gasto.

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681

- Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato y participar en los proyectos SENNOVA cuando se requieran.
- Presentar oportunamente los informes de ejecución contractual y cuentas de cobro mensuales dentro de las fechas estipuladas por el supervisor.
- Asistir a las reuniones presenciales que programe el ordenador del gasto y/o supervisor con ocasión al desarrollo de su objeto contractual.
- Atender oportuna y ágilmente las llamadas telefónicas, video llamadas y reuniones virtuales programadas en el desarrollo de su objeto contractual.

No. Del Contrato:	**CO1.PCCNTR.3318308 del 20 de enero de 2022**
Objeto:	Prestar servicios Profesionales temporales para ejercer el rol de instructor Técnico y/o transversal de acuerdo a los diseños curriculares y actividades contempladas en las diferentes fases del programa Integración con la Media que ejecute el Centro Agroindustrial del Meta en la especialidad requerida y/o de su perfil.
Fecha de Inicio:	Veinte (20) de enero de Dos Mil Veintidós (2022)
Término de Ejecución	El Término inicial pactado fue de 10 meses y 10 días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de terminación	30 de noviembre de 2022
Valor:	El valor del Contrato para todos los efectos legales y Fiscales es de Cuarenta Millones Quinientos Sesenta Mil Pesos M/CTE ($40.560.000)

Obligaciones específicas del contrato

- Generar acciones que promuevan y garanticen el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad en el Centro de formación y ambientes.
- Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, específicamente los relacionados con la Resolución 317 de 2021 "Manual de Articulación con la Media" 10 GTH-F-075 V.06
- Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.
- Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.
- Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño y desarrollo curricular de los programas del área temática objeto del contrato
- Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad
- Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato y participar en los proyectos SENNOVA cuando se requieran.
- Emitir juicio de evaluación sobre el nivel de cumplimiento de los resultados aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.
- Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681

- Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. f). Abstenerse de permitir la participación en la formación a personal que no esté relacionado en el listado de la Ficha a su cargo de acuerdo a lo registrado en el aplicativo SOFIA PLUS.
- Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.
- Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.
- Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera.
- Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.
- Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.
- Realizar seguimiento en la etapa productiva a los a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.
- Propender por la permanencia de los aprendices en el desarrollo de la formación profesional integral.
- Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.
- Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de 11 GTH-F-075 V.06 certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2022.
- Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz.
- Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.
- Tener la disponibilidad para desplazamiento a los sitios de trabajo.
- Cumplir con la programación de 160 horas mensuales
- Dar cumplimiento en el desarrollo de sus obligaciones contractuales al Código de Integridad SENA.
- Pagar mensualmente los aportes al sistema de seguridad social integral, en salud y en pensión, en los términos consagrados en el artículo 1° de la Ley 828 del 19 de julio de 2003, en armonía con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, a través de la planilla única integradora lo cual será un requisito para el pago de los honorarios. Para la legalización del contrato acreditar su afiliación al sistema de seguridad social integral en salud y en pensiones y riesgos profesionales.
- Aplicar y evidenciar los formatos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión, que correspondan a los procedimientos y a la dependencia que se encuentra adscrito.
- Apoyar la estructuración de la etapa preliminar y/o estudio de mercado dentro de los procesos contractuales asignados por el supervisor o el ordenador del gasto.
- Evaluar técnica y económicamente las propuestas presentadas al Centro Agroindustrial del Meta dentro de los procesos contractuales que sea designado por el ordenador del gasto como evaluador técnico y económico.

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681

- Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. f). Abstenerse de permitir la participación en la formación a personal que no esté relacionado en el listado de la Ficha a su cargo de acuerdo a lo registrado en el aplicativo SOFIA PLUS.
- Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.
- Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.
- Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera.
- Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.
- Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.
- Realizar seguimiento en la etapa productiva a los a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.
- Propender por la permanencia de los aprendices en el desarrollo de la formación profesional integral.
- Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.
- Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de 11 GTH-F-075 V.06 certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2022.
- Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz.
- Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.
- Tener la disponibilidad para desplazamiento a los sitios de trabajo.
- Cumplir con la programación de 160 horas mensuales
- Dar cumplimiento en el desarrollo de sus obligaciones contractuales al Código de Integridad SENA.
- Pagar mensualmente los aportes al sistema de seguridad social integral, en salud y en pensión, en los términos consagrados en el artículo 1° de la Ley 828 del 19 de julio de 2003, en armonía con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, a través de la planilla única integradora lo cual será un requisito para el pago de los honorarios. Para la legalización del contrato acreditar su afiliación al sistema de seguridad social integral en salud y en pensiones y riesgos profesionales.
- Aplicar y evidenciar los formatos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión, que correspondan a los procedimientos y a la dependencia que se encuentra adscrito.
- Apoyar la estructuración de la etapa preliminar y/o estudio de mercado dentro de los procesos contractuales asignados por el supervisor o el ordenador del gasto.
- Evaluar técnica y económicamente las propuestas presentadas al Centro Agroindustrial del Meta dentro de los procesos contractuales que sea designado por el ordenador del gasto como evaluador técnico y económico.

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681

- Prestar apoyo en la supervisión de los contratos que sean designados por el ordenador del gasto.
- Presentar oportunamente los informes de ejecución contractual y cuentas de cobro mensuales dentro de las fechas estipuladas por el supervisor.
- Asistir a las reuniones presenciales que programe el ordenador del gasto y/o supervisor con ocasión al desarrollo de su objeto contractual.
- Atender oportuna y ágilmente las llamadas telefónicas, video llamadas y reuniones virtuales programadas en el desarrollo de su objeto contractual.
- Realizar y entregar certificación de curso de integridad, transparencia y lucha anticorrupción expedido por la función pública para la vigencia 2022.

Actualmente el CTO. 3318308 – 2021 se encuentra en ejecución. Se expide en la Ciudad de Villavicencio a solicitud de la interesada, de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, el día 07 de febrero de 2022.

EBERTH ALFONSO CASTRO MURCIA
Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Meta

Certificado No.
SC-CER339681

Certificado No.
CO-SC-CER339681

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA,
Hace un reconocimiento a

JULIETH ESPERANZA MOROS LÓPEZ

Cédula **39731647**
Por su Capacidad de Resiliencia transformando las vidas de nuestros Aprendices
En la ciudad de **Villavicencio** el día **21 de Junio** del año **2020**

Rafael Angel Aguilera Martinez
Subdirector (E) Centro Agroindustrial
Regional SENA Meta

UNIVERSIDAD
La Gran Colombia
Oficina de Proyectos Especiales

EL SUSCRITO COORDINADOR ADMINISTRATIVO - TESORERO DE LA OFICINA DE PROYECTOS ESPECIALES DE LA UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA
NIT. 860.015.685-0

CERTIFICA QUE:

JULIETH ESPERANZA MOROS LÓPEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 39.731.647, presta sus servicios a la Oficina de Proyectos Especiales de la Universidad la Gran Colombia, en calidad de CONTRATISTA INDEPENDIENTE – COORDONADORA TECNICA REGIONAL con autonomía técnica y administrativa, desde el diecinueve (19) de Mayo de 2016 hasta la fecha, bajo el marco del contrato No. 0950 de 2016 celebrado entre La Agencia Colombiana Para La Reintegración – ACR y la Universidad la Gran Colombia.

Dentro de las obligaciones estipuladas en el Contrato de Prestación de Servicios, se encuentran las siguientes:

- Contar con el apoyo y experiencia del contratista con el fin de implementar MODELO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA LA REINTEGRACIÓN.
- Poner a disposición de la Universidad La Gran Colombia su capacidad intelectual y sus conocimientos con el propósito de contar con el apoyo técnico en la implementación MODELO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA LA REINTEGRACIÓN (MERF) de la ACR en los ciclos I II III IV V en los municipios focalizados según la necesidad de la oferta educativa en cada uno de estos , en la comunidad.
- Participar en la capacitación inicial y en cada una de la pruebas que se desarrollen en esta jornada.
- Cumplir con el cronograma de trabajo y el plan de acción de conformidad con las instrucciones que imparta el director del proyecto.
- Focalizar a más tardar dentro de la primera semana siguiente a la capacitación inicial las Instituciones Educativas – IE Y LAS PERSONAS (PPR, FAMILIA Y COMUNIDAD) que conformarán los ciclos en los municipios en los municipios priorizados, previa concertación con los grupos territoriales de ACR, como mínimo una IE POR MUNICIPIO.
- Realizar la convocatoria de la población beneficiaria del MERF.
- Garantizar que los grupos estén conformados por un máximo de 25 personas y un mínimo de 10.
- Suscribir junto con los participantes los acuerdos de compromiso de las IE, donde se comprometen a implementar el MERF, a más tardar dentro de la semana siguiente a la suscripción del presente contrato.
- Informar sobre los retrasos o incumplimientos de los docentes a más tardar dentro de los dos días siguientes al ocurrencia del hecho Participar en la elaboración e implementación del plan de capacitación sobre el MERF dirigido a nuevos operadores docente, directivos Secretarias De Educación SENA, IE, profesionales reintegradores ACR, de conformidad con las directrices del director del proyecto.

Scanned by CamScanner

- Focalizar a los docentes y acompañarlos en la ejecución de sus labores en terminó de fortalecer la aprehensión del modelo a replicar y de supervisión de labores.
- Realizar la capacitación a cada uno de los docentes a su cargo del MERF a más tardar dentro de las tres primeras semanas contadas a partir de la suscripción del presente contrato.
- Conformar, convocar y participar el comité técnico operativo que se constituya para los fines del contrato en los niveles central y regional de acuerdo a los lineamientos del director del proyecto.
- Garantizar la participación del número de personas a su cargo, mediante los entregables definidos por la universidad.
- Entregar a las IE vinculadas al proyecto la información necesaria para la incorporación del modelo al PEI. esta entrega debe hacerse a más tardár dentro de los dos meses siguientes a la suscripción del presente contrato.
- Realizar las acciones tendientes a garantizar la gestión para la incorporación del MERF , mediante actas comunicaciones y demás que sean necesarias para evidenciar la gestión.
- Garantizar que la jornadas educativas se desarrollen teniendo en cuenta la normatividad vigente , las características sociales geográficas y demás que garanticen la calidad de la implementación.
- . Socializar a otras I.E. la implementación del modelo donde se garantice la socialización del MERF.
- Entregar el material los materiales , módulos y complementarios que se requieran del MERF a la totalidad de los beneficiarios, facilitadores e IE de conformidad con los establecido en el anexo técnico.
- Realizar un diagnóstico de necesidades del contexto productivo de la PPR, familias y comunidad que participan en el modelo para los ciclos I II III.
- Entregar cada mes un informe el cual contenga las evidencias físicas y por medio magnético.
- Garantizar la participación del totalidad de beneficiarios del modelo educativo en dos eventos regionales de carácter productivo, o laborales (visitas empresas, foros, talleres, conferencias o ruedas de negocios) para los ciclos I II II IV y V, acordes a los ciclos que se implementen en cada región de acuerdo a las directrices impartidas por la Universidad.
- Realizar un evento de divulgación laboral y productiva (feria de talentos) con actores externos de acuerdo con las directrices impartidas por La Universidad. Apoyar a la IE en los proceso de registro de la población atendida en el sistema integrado de, articular SIMAT y en el sistema de información nacional de educación básica y media SINEB garantizando que se realice la inscripción de la población beneficiaria en los términos indicados.
- Garantizar la entregar la certificaciones de aprobación del ciclo a los beneficiarios del MERF por cada grupo territorial debidamente legalizadas por las IE.
- Garantizar la entrega a las IE el registro de notas y su estado final obtenido por los beneficiarios del MERF, durante el último mes de ejecución del contrato.

Scanned by CamScanner

- Presentar a la Universidad Informes mensuales y un informe final detallando las todas las actividades realizadas y las recomendaciones referidas a la implementación del MERF.
- La Entidad Contratante podrá solicitar informes específicos de aspectos técnicos, administrativos, financieros y demás relacionados con la ejecución del proyecto, los cuales deberán ser entregados por el Contratista en el término establecido dependiendo del tipo de información solicitada.
- Mantener estricta reserva profesional y confidencialidad frente a la información que la Universidad a su disposición o a la que tenga acceso en virtud de este contrato.
- Cumplir el Objeto contractual con calidad y responsabilidad.
- Suscribir las Actas necesarias para el desarrollo del Contrato (iniciación, terminación y liquidación).

Durante su permanencia demostró eficiencia y responsabilidad en el desempeño de las obligaciones del Contrato de Prestación de Servicios como también manejo del tema.

Expedida a solicitud del interesado a los veinticinco (25) días del mes de Agosto de dos mil Dieciséis (2016).

Cordialmente,

CARLOS EDUARDO SAAVEDRA SAAVEDRA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO - TESORERO
OFICINA DE PROYECTOS ESPECIALES
~~UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA~~
ÚNICO DOCUMENTO VÁLIDO COMO CERTIFICACIÓN, ENTREGADO POR LA OFICINA DE PROYECTOS ESPECIALES.

ELABORÓ: OFICINA ADMINISTRATIVA – CATALINA GONZALEZ
APROBÓ: COORDINADOR ADMINISTRATIVO – TESORERO CARLOS EDUARDO SAAVEDRA

Scanned by CamScanner

SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO
892099324-3
No. 1501-09.51/2098

HACE CONSTAR:

Que revisados los registros de planta de: MOROS LOPEZ JULIETH ESPERANZA identificado con C.C. número 39731647 expedida en Caqueza (Cun), ingresó a esta entidad el 20/09/2010 al 13/07/2015. Desempeño el cargo de Docente de aula grado 2A, en el(la) INST EDUCATIVA COLEGIO JORGE ELIECER GAITAN AYALA , en la ciudad de Villavicencio (Meta), con tipo de nombramiento Provisional Vacante Definitiva, con una asignación básica mensual de $1.492.462 e ingresos adicionales por 0.

Total días: 1.757
Tiempo total: 24 Día(s) 9 Mes(es) 4 Año(s)

Se expide a solicitud del interesado en Villavicencio (Meta), a los 03 días del mes 11 de 2015 para TRAMITES PERSONALES.

PABLO EMILIO PADILLA RAMIREZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

Elaboro: Olga Herrera Ramos
Revisó: Pablo Padilla
Aprobó: Pablo Padilla

Gimnasio Interactivo
KAIZEN
Autorizado por la Secretaria de Educación de Villavicencio Meta
según Resolución No. 3338 del 6 de Diciembre de 2007
Lic. de Funcionamiento de Noviembre 22 de 2005

EL GIMNASIO INTERACTIVO KAIZEN

CERTIFICA QUE:

Que, la señorita **JULIETH ESPERANZA MOROS LOPEZ**, identificada con cedula de ciudadanía N_0 39731647 Caqueza-Cundinamarca, laboro como docente de bachillerato, en el área de Biología, desde el 10 de abril del 2011 hasta el 31 de marzo del 2013, demostrando ser una persona responsable, honesta y cumplidora.

La presente se expide a solicitud de la interesada a los veintiséis (26) días del mes de Junio de 2013

Gimnasio Interactivo KAIZEN
RECTORIA
Resolución No. 3338 del 6 de Diciembre de 2007

FABIO ANDRES SOTO YATE
RECTOR

Cll 24 No 15B – 45 Barrio olímpico – Villavicencio meta Cel: 3115608058
www.gimanasiointerectivokaizen.com kaizen.interectivo@gmail.com

GOBERNACIÓN DEL META
DIOCESIS DE GRANADA EN COLOMBIA
NIT. 860.530.567-8

OP- CONST. 171-2009

Granada, Meta, 30 de noviembre de 2009

EL REPRESENTANTE LEGAL

HACE CONSTAR:

Que JULIETH ESPERANZA MOROS LÓPEZ, identificada con cédula de ciudadanía 39.731.647 de Cáqueza (Cundinamarca), prestó sus servicios en la Diócesis de Granada en Colombia, como docente.

- Laboró mediante contrato 0071 de 2008, firmado entre la Gobernación del Meta y la Diócesis de Granada en Colombia, en la Institución Educativa de Lejanías, sede Principal del municipio de Lejanías, Meta, según contrato laboral N° 380 desde el 07 de abril de 2008, hasta el 05 de diciembre de 2008.

- Laboró mediante prórroga del contrato 0071 de 2009, firmado entre la Gobernación del Meta y la Diócesis de Granada en Colombia, en la Institución Educativa de Lejanías, sede Principal del municipio de Lejanías, Meta, según contrato laboral N° 348 desde el 20 de enero de 2009 y hasta el 13 de marzo de 2009.

- Laboró mediante contrato 0549 de 2009, firmado entre la Gobernación del Meta y la Diócesis de Granada en Colombia, en la Institución Educativa de Lejanías, sede Principal del municipio de Lejanías, Meta, según contrato laboral N° 309 desde el 16 de marzo de 2009 y hasta el 30 de noviembre de 2009.

Se expide a solicitud del interesado.

P. ANDRÉS RODRIGO BUITRAGO FRANCO
C.C. 4.188.744 de Pachavita (Boy.).

Paola F.

Carrera 13 No 15-45 Centro Teléfono 6580113 – fax 6588145 Granada-Meta
Correo electrónico diocesisdegranada@hotmail.com.

Asesorías y Comercio del Oriente Ltda.
ACOR LTDA.

EL SUSCRITO GERENTE DE ASESORIAS Y COMERCIO DEL ORIENTE LIMITADA
"ACOR LTDA"

HACE CONSTAR

Que el señorita **JULIETH ESPERANZA MOROS LÓPEZ**, identificada con la Cédula de Ciudadanía número 39.731.647 expedida en Cáqueza Cundinamarca. Labora en esta empresa desde el 01 de Septiembre del año 2.006 hasta el 12 de Diciembre del 2.007, desempeñando el cargo de Asesor Agropecuario y Ambiental, devengado un salario mensual de ($ 1.000.000.oo) M/Cte. **UN MILLÓN DE PESOS** caracterizándose por su cumplimiento y seriedad en las labores que se le asignan.

Se expide a petición del interesado en Villavicencio Meta a los Quince (15) días del mes de Diciembre del año dos mil siete (2007).

Atentamente

HÉCTOR HERNANDO MOROS ACOSTA
Gerente

Villavicencio
Cra.35 No.34 B-37 Of. 201 Br. Barzal
Teléfono: (8) 6633272 Cels. 311 4500748 - 310 3395065

Caqueza (cund)
Calle 4 No. 5A-21
Tel: 8480168

GONZALO GOMEZ GOMEZ
Honorable Senador de la Republica.

HACE CONSTAR

Yo GONZALO GOMEZ GOMEZ mayor de edad, vecino de esta ciudad, portador de la cedula de ciudadania numero 79.533.447 de Bogotá, hace constar que la señorita JULIETH ESPERANZA MOROS LOPEZ, Identificada con cedula de ciudadania numero 39,731.647 de Caqueza Cundinamarca, laboro en esta entidad como Asistente con horario 8:00 a.m. a 6:00 p.m., desde el Septiembre de (2005) a marzo del Dos Mil Seis (2006).

La presente constancia se expide a solicitud de la interesada en Bogotá D.C. a los 28 Dias del Dos Mil Seis (2006).

ATENTAMENTE

Equipo COLOMBIA

Dr. GONZALO GOMEZ GOMEZ.
HONORABLE SENADOR DE LA REPUBLICA

ALAS EQUIPO COLOMBIA
Cra 34 No 28 A 18
2687000

Bogotá, 28 de Febrero del 2006.

EL JEFE DE LA DIVISION JURIDICA DE LA HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICA

Que JULIETH ESPERANZA MOROS LOPEZ, Identificada con Cedula de Ciudadania 39.731.647 expedida en Caqueza Cundinamarca, presto sus servicios como contratista de esta división en el periodo comprendido entre el 27 de Enero de 2006 a el 26 de Mayo de 2006. Cumpliendo con el objeto del contrato de prestación de servicios No 104 de 2006.

MARCO AURELIO MARTIA BARRETO
JEFE DIVISION JURIDICA

REPUBLICA DE COLOMBIA

Cámara de Representantes

DA.4.2037.5

EL SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DE LA HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES

C E R T I F I C A :

Que, **JULIETH ESPERANZA MOROS LOPEZ**, identificada con la **cédula de ciudadanía N° 39.731.647 de Cáqueza – C/marca**, se encuentra vinculada con la H. Cámara de Representantes mediante contrato de Prestación de Servicios No. 290 de Octubre 06 de 2005, cuyo objeto consistió en prestar sus servicios de apoyo a la gestión adelantada en la Primera Vicepresidencia de la Honorable Cámara de Representantes. Duración del Contrato: Hasta 31 de Diciembre de 2005. Monto del Contrato: Cuatro Millones Ochocientos Mil Pesos ($4.800.000.oo)M/cte.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada, en Bogotá D.C. a los veintidós (22) días del mes de Diciembre de dos mil cinco (2005).

SUSANIE DAVIS BRYAN
Directora Administrativa

Proyectó: Samuel Garzón Tenjo

AVÍCOLA BONANZA

NIT 3022181-0

VEREDA BARCELONA DE VILLAVICENCIO

COMO PROPIETARIO DE LA GRANJA AVÍCOLA BONANZA,

HAGO CONSTAR:

Que la señorita JULIETH ESPERANZA MOROS LÓPEZ, Identificada con cedula de ciudadanía numero 39.731.647 de Cáqueza Cundinamarca, prestó sus servicios asistenciales. de asesoría en el área de producción avícola y administración en ésta empresa, durante el período comprendido entre el I de abril del 2004 al 30 de septiembre del mismo año. Y con un horario de 8,oo a.m. a 6,oo p.m.

La presente constancia se expide a solicitud de la interesada en la ciudad de Villavicencio, departamento del Meta hoy quince de junio de dos mil seis (15-06-06)..

ATENTAMENTE

LUIS ALFONSO HERNANDEZ GUEVARA
C.C. No. 3.022.181 de Fosca
Tel. 6729298 – 6729297
Cel. 3112368860

Departamento del Meta
Municipio de Villavicencio
Secretaria de Educación Municipal
COLEGIO SAN JUAN DE DIOS
HERMANOS HOSPITALARIOS DE SAN RICARDO PAMPURI
Nit. 822 004 367 – 8

Resolución de aprobación
1408 del 11 de Septiembre
de 2002 y 1402 del 10 de
Septiembre de 2002
Nivel Básica Primaria y
Media

EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO SAN JUAN DE DIOS

CERTIFICA QUE:

JULIETH ESPERANZA MOROZ, con C.C. No. 39 731 647 de Cáqueza (Cund), prestó sus servicios profesionales en el colegio SAN JUAN DE DIOS, como Docente en la Educación Básica Primaria y Media, en los periodos académicos de Junio de 2003 a Abril de 2004. Presentando un Excelente profesionalismo y sentido de pertenencia con la Institución.

El presente Certificado se expide a solicitud del interesado el día, 20 de Junio de 2006.

Jonh Jairo Gómez Martínez
C.C. 70 694 288
Director General



HACIENDA EL TRIUNFO

INSPECCIÓN DE DINAMARCA
MUNICIPIO ACACIAS META

EL SUSCRITO PROPIETARIO DE LA HACIENDA EL TRIUNFO,

CERTIFICA:

Que la señorita JULIETH ESPERANZA MOROS LÓPEZ, Identificada con cedula de ciudadanía numero 39.731.647 de Cáqueza Cundinamarca, prestó sus servicios asistenciales, de asesoría en el área de producción de ganado vacuno, porcino y administración en ésta hacienda, labor que desempeño en el periodo comprendido de junio 01 del 2002 al 30 de junio del 2003. Y con horario de 8,oo a.m. a 6,oo p.m.

A quien interese la presente constancia se expide a solicitud de la interesada en la ciudad de Villavicencio, departamento del Meta hoy quince de junio de dos mil seis (15-06-06)..

ATENTAMENTE

Dr JESÚS ANTONIO ROJAS BASTO
C.C. No. 17.161.682 de Bogota
Tel. 685090 685092